

Aprueban Ley Electoral en Asamblea Legislativa

En sesión relámpago celebrada el viernes por la Asamblea Legislativa, fue aprobada definitivamente la Ley Electoral transitoria que tendrá vigencia para las elecciones de Presidente y Vicepresidente, convocadas para el 25 de marzo de 1984.

Se estudió el caso del artículo 33, que había quedado pendiente debido al literal 'F' que trata sobre "los centros especiales de votación".

El Art. 33 quedó definitivamente redactado así:

"El Consejo determinará el número y asiento de las Juntas Receptoras de Votos que deban establecerse en cada municipio,

de acuerdo a las necesidades y circunstancias del proceso electoral".

El inciso segundo dice: "En las cabeceras departamentales y excepcionalmente en otros municipios, se instalarán urnas especiales para los ciudadanos que tengan Cédula extendida en otro municipio del país".

Esto significa que habrá centros especiales de votación para las personas que no residen en el lugar de su domicilio, es decir, que si alguien saca Cédula en un lugar, allí tendría que votar, pero por cualquier circunstancia, dado lo que se está viviendo, se ha trasladado a otra ciudad o pue-

blo, entonces podría votar en una urna especial si ésta se instalara.

El tercer inciso dice:

—Favor pase a la página 17.

Matan a Dos Terroristas

Dos terroristas murieron en enfrentamientos registrados en diferentes sectores de Usulután, según Informes militares.

En la Operación Benestar Para Usulután, cerca de San Francisco Javier, un terrorista cayó muerto a tiros mientras capturaban a otro, a quien le decomisaron un fusil M-16.

En Santa Elena también se reportó otro terrorista muerto en combate, y otro fusil decomisado.

Mientras tanto, vecinos de los cantones Las Anonas y Obraje Nuevo, cerca de la hacienda Atlocoyo, La Libertad, han informado a autoridades militares que vieron cuando los terroristas que mataron a 29 soldados a sangre fría, sacaban muertos y heridos de entre los cañales, el martes en la madrugada, cuando se produjo el asalto guerrillero a la hacienda.



17 ESPECIALIDADES. — La Asociación de Mujeres Médicas de El Salvador, prepara el II Congreso Médico Nacional que se desarrollará los días 17 y 18 de febrero, en el hotel Presidente. Informaron que serán analizadas y discutidas, 17 especialidades médicas. El comité organizador, detalló ayer sobre el evento, durante reunión de periodistas, en el Colegio Médico.

17 Especialidades en el II Congreso Médico

En talleres de trabajo, previos al II Congreso Médico, se profundizarán algunos temas especiales, que son interesantes para el gremio. Informó ayer la Dra. Vilma de Aparicio.

Miembros del comité organizador, en rueda de prensa en el Colegio Médico, detallaron sobre los últimos preparativos del evento que se llevará a cabo los días 17 y 18 de febrero, en el Hotel Presidente, organizado por la Asociación de Mujeres Médicas de El Salvador.

El médico salvadoreño se ha caracterizado siem-

pre por una inquietud constante, en actualización de conocimientos, intercambio de ideas y experiencias, para poder dar una mejor atención a la salud del pueblo, agrega la Dra. de Aparicio.

ACTIVIDADES CULTURALES

Además de las actividades científicas del congreso, también habrá eventos socio-culturales, para cultivar el espíritu y la mente, dijo por su parte, la Dra. Hortensia de Cañada.

Se presentará una serie

—Favor pase a la página 17.

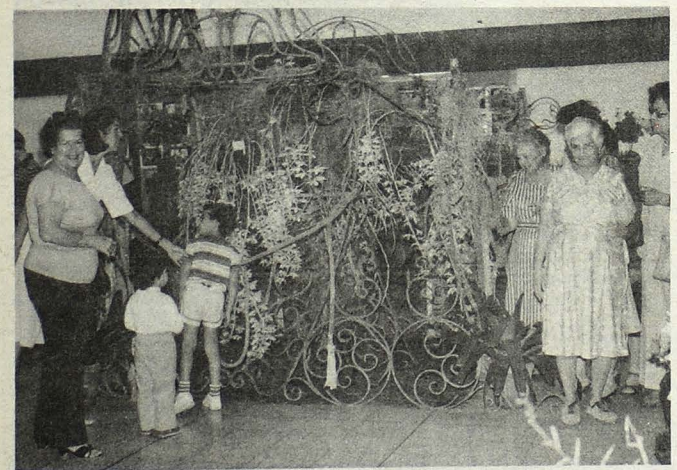


10 CONFERENCIAS. — En el II Congreso Nacional Médico, los días 17 y 18 de febrero, participarán 10 destacados conferenciantes, dice la Dra. Vilma de Aparicio.

Falsas Acusaciones de White Afirma Alianza

Publicamos en la página 13 de esta edición, el pronunciamiento de la Alianza Productiva de El Salvador, en torno a las falsas acusaciones del ex embajador Robert White, acusaciones que rechaza firmemente, así como las de todos aquellos que lo apoyan en esa campaña de desprestigio a las personas e instituciones de El Salvador.

En él, la Alianza Productiva de El Salvador pide a todas las fuerzas vivas del país, mantener una granítica defensa de los valores que son parte integrante de esta orgullosa nación, que cada día adquiere más conciencia de su verdadera nacionalidad y se agiganta cada vez más en la desigual lucha por la preservación del sistema democrático y de las libertades y de los derechos del hombre y del ciudadano.



VISITAN EXPOSICION. — En el Club Tecleño de Santa Tecla, la Asociación Salvadoreña de Orquideología, inauguró el jueves por la noche su "12ª Exposición de Orquídeas", la cual ha sido un éxito al ser visitada por numeroso público. Se exhiben cerca de 2000 orquídeas de 60 especies.

No se Pueden Sustituir Candidatos Dice Diputado

No se pueden sustituir candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República después del día 29 de febrero, dice el Diputado de Acción Democrática por San Salvador, Dr. Ricardo González Camacho.

Aparentemente, agrega, ha habido una especie de mal entendido en uno de los artículos de la Ley Electoral, según las publicaciones de los periódicos.

Los cuatro diarios han destacado que "la Ley Electoral dice que se pueden sustituir candidatos hasta el día antes de la elección".

En verdad, la regla general es que, repito, no se pueden sustituir candidatos después del 29 de este mes.

Sólo se pueden sustituir candidatos después de ese día, cuando el candidato de un partido se muera,

que resulte incapacitado físicamente o legalmente, o bien, que su inscripción se declare nula por el Consejo Central de Elecciones.

—Favor pase a la página 21.

Nueva Directiva de ASES en Cojutepeque

Concepción de Portán fue juramentada como nueva directora de la sección Cojutepeque, de la Asociación de Secretarías Ejecutivas Salvadoreñas, ASES.

En reciente sesión de Asamblea General, Crisela Lazo de Quinónez, como coordinadora de esta zona y Gladys de López, en representación de la Junta Directiva Central, presidieron la juramentación de la nueva directiva.

Acompañan a la nueva directora, las socias Ana Margarita de Guzmán, subdirectora; Alicia Zárate Guzmán, tesorera; Betty de Martínez, prosecretaria; Concepción Moreira Vidal, secretaria; Marta Francisca Escobar, prosecretaria y Ernestina Torres, vocal.



NO SE PUEDEN sustituir candidatos después del 29 de febrero, dice el diputado de A.D. por San Salvador, Dr. Ricardo González Camacho.

Afirma Ulises González: Por Dignidad Debemos Romper con Nicaragua

Ya es hora que el gobierno vuelva por los fueros de nuestra dignidad nacional atropellada, y se rompan las relaciones con ese gobierno asesino que padece Nicaragua, afirma don Ulises González.

La afirmación de don Ulises González tiene relación con la noticia que publicamos titulada "Sandinistas no Quieren la Paz Dice Cancillería".

Al respecto, don Ulises dice lo siguiente:

"Hay qué novedad, hasta ayer, según la noticia aparecida en EL DIARIO DE HOY, la cancillería nuestra se ha dado cuenta que los sandinistas no

quieren la paz.

"Estos cuatro años que han transcurrido, a partir de 1980, no se habían percatado de lo que ha estado ocurriendo a nuestro país, quizás porque han estado dormidos o congelados en el tiempo los señores de la cancillería.

"Tengo entendido que en la reciente toma de posesión del Presidente de Venezuela, se encontraba ahí nuestro flamante canciller Dr. Chávez Mena, entonces, ¿por qué no dijo esta boca es mía cuando el gori-la Daniel Ortega, coordinador de la Junta Sandinista, hizo un virulento

—Favor pase a la página 17.

Por Falta de Fondos: ISSS no Atiende a los Empleados Públicos

Los ingresos que en la actualidad percibe el I.S.S.S., no son suficientes para cubrir los gastos en que se incurre en las prestaciones que se dan a los empleados públicos que están cubiertos por el régimen especial, en las zonas oriental y occidental del país.

Esto dice el Lic. Rogelio Soto Aparicio, Jefe de la División Administrativa del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Agrega que se ha tomado la medida de no atender a los servidores del Estado, —porque, actualmente

sólo se están recibiendo las cotizaciones de los empleados públicos, o sea el 2.23% del salario cotizable.

Pero esta cantidad de fondos que se recibe por ese concepto, no es suficiente para financiar la totalidad de los servicios que se les presta.

Para que se pueda continuar dando la prestación a los empleados, el Seguro Social debe percibir la totalidad de la cotización, o sea el 7.80% de salario cotizable.

Eso es lo que se ha estimado de acuerdo a los es-

—Favor pase a la página 21.